

Fecha: 02 de Mayo 2018

Derecho de Agua

Extracto

SOLICITA APROBACIÓN DE CAUCES NATURALES

Michael Timmermann, cédula nacional de identidad N° 13.832.399-4, en representación de EMPRESA ELÉCTRICA CAREN S.A., Rol único Tributario N° 76.149.809-6, Solicita la aprobación de la modificaciones de los cauces naturales de 4 quebradas sin nombre, cuyas aguas intermitentes escurren hacia el río Carilafquén que se ubica en la cuenca del río Toltén, subcuenta del río Allipén, subsubcuenca del río Zahuelhue y río Guallerupe, ubicadas en la comuna de Melipeuco, provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía.

La modificación consiste en el atraveso aéreo de la tubería de aducción de la Central Hidroeléctrica Carilafquén, en los puntos definidos por las coordenadas UTM (kms) que a continuación se detallan, todas referidas al Datum WGS 84, Huso 19:

Quebrada 1: Este : 282, 886 y Norte: 5.690,580;

Quebrada 2: Este : 282,744 y Norte : 5.690,828;

Quebrada 3: Este : 282,718 y Norte: 5.690,858; y

Quebrada 4: Este : 282,980 y Norte : 5.690,479

La tubería de aducción de la Central Hidroeléctrica Carilafquén es una tubería de HDPE con escurrimiento en presión, de un diámetro de 1,6 metros y una longitud de 2.579 metros, la cual fue evaluada y aprobada desde el punto de vista técnico y de seguridad, mediante la Resolución DGA N° 3087 Exenta, de fecha 10 de noviembre de 2016.

El atraveso de la tubería de aducción por sobre la quebrada 1, Quebrada 2 y Quebrada 3 tendrán como solución un drenaje superficial, donde el agua que escurre por las quebradas sin nombre, será conducida por sobre la tubería de aducción mediante una tubería de PVC de diámetro 300 milímetros, que la atraviesa sobre un estabilizado compactado de espesor mínimo de 25 centímetros y cama de arena de 10 centímetros de espesor.

El atraveso de la tubería de aducción por sobre la Quebrada 1.1., tendrá como solución un encamisado de acero en el segmento de cruce de 1900 milímetros de diámetro y 12 metros de longitud, apoyado en sus extremos sobre machones de hormigón.